

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL EL CEDRO S.A.

Título Habilitante: 16-LOR-MAY/CON-MAD-2017-007

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: LORETO / MAYNAS / INDIANA

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 369-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODM

Inicio de vigencia del Plan: 25/08/2017 Zafra: 2017-2018

Volumen del Plan(m3): 3545.05

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2018, Término: 20/11/2018

Nro Res. Inicio PAU: 017-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 228-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.882U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

C NCC.	oboot radioticol copodico idiociales que justilisan ca extraorien							
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)				
1	Otoba parvifolia Aguanillo		828.335	0				
2	Simarouba amara Marupa		265.938	12.155				
3	Virola albidiflora Cumala		846.996	0				
4	Cedrelinga cateniformis Tornillo		522.92	0				



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Cedrela odorata Cedro		273.986	266.985	87.39	32,7%	31,9%	

Fuente: Resolución N° 228-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 09:50:18

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				



^{*}Balance de extracción de fecha: 08/11/2018